



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA
GRUPO TALENTO HUMANO DECUN

CODIT-GUTAH - 20.1

Bogotá D.C., 07 de agosto de 2026

Señor (a)
ANONIMO
aaaaa@yahoo.es
Anapoima

Asunto: respuesta queja ticket 942743-20260720

Atendiendo a la solicitud registrada en el aplicativo Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias - SIPQRS de la Policía Nacional, bajo los consecutivo relacionados en el asunto, a través del cual manifiesta inconformidad con un funcionario adscrito a esta unidad policial.

Comedidamente me permito informar que en el marco de la Resolución No 04122 del 2024 *“Por la cual se reglamenta el Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano y se dictan unas disposiciones”*, su requerimiento fue evaluado por el Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes (CRAET), del Departamento de Policía Cundinamarca, quien es el órgano colegiado encargado de contribuir al mantenimiento de la disciplina y el comportamiento personal, es responsable de definir las acciones a seguir, mediante la evaluación de las quejas instauradas y de los informes por presuntas conductas que afecten la disciplina policial, evaluado el pasado 24/07/2026 las cuales enuncio a continuación, así:

se dispuso que en coordinación con el personal de apoyo psicosocial del Grupo de Talento Humano del Departamento de Policía Cundinamarca, se adelantaran las acciones conducentes para que el funcionario objeto de la queja participe en capacitaciones, charlas, seminarios entre otros, frente a la temática manejo de emociones y/o actividades orientadas a prevenir y mitigar riesgos institucionales y salvaguardar la imagen, legitimidad y credibilidad institucional.

El responsable de apoyo psicosocial brindó acompañamiento y orientación psicosocial al funcionario, proporcionando información sobre las rutas institucionales y legales disponibles para la atención de su situación, promoviendo la resolución de los conflictos por las vías establecidas y el fortalecimiento de sus recursos personales para afrontar la problemática presentada.

la orientación psicosocial, enfocada en el fortalecimiento de estrategias para el manejo adecuado de las emociones, la resolución asertiva de conflictos y la identificación de factores de riesgo asociados a los altos niveles de presión y estrés derivados del ejercicio de sus funciones.

Así mismo, se promovieron herramientas de afrontamiento, comunicación efectiva y autocuidado, orientadas a fortalecer el bienestar emocional y prevenir la afectación de la salud mental de los funcionarios.

Se ejecutaron las siguientes acciones orientadas a la mitigación del riesgo psicosocial:

1. **Escucha Activa:** espacios de desahogo individual al funcionario.
2. **Orientación Emocional:** guía para el manejo de conflictos internos y relacionales.
3. **Contención Psicosocial:** intervención inmediata para estabilizar el estado anímico del personal afectado.
4. **Promoción del Autocuidado:** fomento de hábitos saludables para la gestión del estrés y el bienestar integral.

Atentamente,

Firma:

Anexo: no

Teléfono: 3223488625
Decun.gutah-raps@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA